

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 113 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-23-33-000-2016-00004-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMUELITA REGINA HENRY BRITTON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIÓN Y CESANTÍAS PORVENIR S.A	JUNIO 27/2016	Principal Fl. 217

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintiocho (28) de Junio de Dos mil Dieciséis (2016). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

L.N